

VERIFICACION JURIDICA INVITACION PÚBLICA 04

“Contratar la realización de un estudio de mercados con el fin de caracterizar los hábitos de compra del juego de apuestas permanentes o chance en el departamento de Santander, así como identificar el valor del mercado para determinar los derechos de explotación que para cada año y mes debe generar la concesión para el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2010 al 11 de febrero de 2015, de acuerdo los requisitos establecidos en la circular n° 047 de noviembre 30 de 2007, modificada por la circular 049 de abril 2 de 2008 y la circular 050 de 2008 de la superintendencia nacional de salud, así como las condiciones estipuladas en este pliego de condiciones”

REQUISITOS HABILITANTES	PROYECTA S.A
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido. La carta debe contener la información solicitada en el ANEXO NO. 1.	X folios 4 Y 5
Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de cierre de la invitación. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar que la duración de la misma no será inferior al plazo del contrato y un año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales deben presentar el documento de constitución en los términos señalados en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993.	X folios 6 Y 7
El valor de la propuesta incluido el IVA. Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, la LOTERIA SANTANDER lo considerara incluido en el valor total de la OFERTA y así lo aceptara el proponente. Si al realizar la suma de los valores incluidos en la propuesta, se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptara como valor de su oferta la cifra que obtenga la LOTERIA SANTANDER de acuerdo con la información suministrada.	X 181
Anexar el Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008 con sus respectivas notas e índices financieros, estos deben ser presentados de conformidad a las disposiciones legales en especial a lo consagrado en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1.995. De acuerdo a la información contable exigida se evaluarán los siguientes índices financieros: Capital del Trabajo = Activo corriente – Pasivo Corriente. El proponente debe acreditar un capital de trabajo igual o mayor I presupuesto oficial Razón corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente. El proponente debe acreditar una razón corriente mayor o igual a 1. Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total. El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 70 %. La capacidad financiera es un requisito habilitante, por lo tanto, el incumplimiento de cualquiera de esto indicadores inhabilita la propuesta.	Folios 34 al 61
Certificación sobre ejecución, experiencia, y calidad del servicio de los contratos ejecutados y/o en ejecución de estudios de mercado, la cual debe ser presentada de conformidad a lo establecido en el numeral 2.5.2. y 2.6 de los presentes pliegos	Folios 64 al 92 X Folios 109 a 120

VERIFICACION JURIDICA INVITACION PÚBLICA 04

“Contratar la realización de un estudio de mercados con el fin de caracterizar los hábitos de compra del juego de apuestas permanentes o chance en el departamento de Santander, así como identificar el valor del mercado para determinar los derechos de explotación que para cada año y mes debe generar la concesión para el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2010 al 11 de febrero de 2015, de acuerdo los requisitos establecidos en la circular n° 047 de noviembre 30 de 2007, modificada por la circular 049 de abril 2 de 2008 y la circular 050 de 2008 de la superintendencia nacional de salud, así como las condiciones estipuladas en este pliego de condiciones”

REQUISITOS HABILITANTES	PROYECTA S.A
Presentar un análisis de estructura de costos por el término de vigencia del contrato, discriminando la composición de cada uno de los factores que intervienen en la causación de los costos e indicando el peso porcentual de cada uno de ellos. (DILIGENCIAR ANEXO NUMERO DOS)	Folios 178 AL 180
Garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.2.1 del Pliegos de Condiciones, acompañada del recibo de pago de la prima correspondiente.	X Folios 13 AL 16
Copia del acta expedida por el secretario del órgano administrativo competente donde se transcriba la parte pertinente en la cual se autoriza al Representante Legal para presentar propuesta, comprometer y para suscribir el contrato en el evento en que le sea adjudicada la contratación, si en razón de su cuantía no puede formular directamente la propuesta o firmar el contrato por disposición expresa de los estatutos. Las copias de los actos en las que consten dichas autorizaciones	
El proponente deberá presentar certificación de inscripción en el registro único de proponentes con una vigencia no mayor a treinta días al cierre de la presente invitación, acreditando que está clasificado y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la actividad consultoría, en la especialidad 8 desarrollo urbano grupo 01 –planeamiento en desarrollo urbano (encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuesta socioeconómicas) y/o especialidad 10 grupos 01 planeación y gestión (Empresa publicas, administración y financiación, inversión pública y presupuesto, finanzas publicas y deuda) grupo 02- sistemas de información (contabilidad auditoria, sistemas de información y procesos de computo, manejo de sistemas de información) grupo 03- organización (desarrollo institucional, asesoría en administración, estudios administrativos y estudios de desarrollo organizacional) . En caso de participación de Uniones Temporales o Consorcios sus integrantes deberán estar inscritos en su correspondiente especialidad y su capacidad de contratación será la suma de cada uno de sus integrantes.	X Folios 8 AL 12
Dar cumplimiento a lo establecido en el literal C del decreto 3512 de 2.003, es decir el proveedor debe referenciar en su oferta el número de certificado de registro del bien o servicio ofrecido, generado por el portal SICE. En la circunstancia de presentar la oferta un consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deben cumplir con este requisito	X Folios 23 AL 29
El contratista debe presentar junto con su oferta un plan de contingencia que responda a los riesgos previsibles en la ejecución del contrato, con el fin de garantizar su debida ejecución	X Folio 176
Presentación de certificado de antecedentes disciplinarios	X Folios 19-20
Responsabilidad fiscal	X Folio 18

VERIFICACION JURIDICA INVITACION PÚBLICA 04

“Contratar la realización de un estudio de mercados con el fin de caracterizar los hábitos de compra del juego de apuestas permanentes o chance en el departamento de Santander, así como identificar el valor del mercado para determinar los derechos de explotación que para cada año y mes debe generar la concesión para el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2010 al 11 de febrero de 2015, de acuerdo los requisitos establecidos en la circular n° 047 de noviembre 30 de 2007, modificada por la circular 049 de abril 2 de 2008 y la circular 050 de 2008 de la superintendencia nacional de salud, así como las condiciones estipuladas en este pliego de condiciones”

REQUISITOS HABILITANTES	PROYECTA S.A
Presentaciones de certificado de antecedentes judiciales vigente	X Folios 22
Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (Artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	X Folio 17
Fotocopia del RUT. En caso de participación de uniones temporales o consorcios sus integrantes deberán estar inscritos en forma individual en el registro único tributario, comprometiéndose a inscribir el consorcio o la unión temporal en caso de resultar favorecidos en la presente invitación.	X Folio 31

LA X significa que se cumplió con el requisito

OBSERVACIONES

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE

Subgerente Jurídica